

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve....

Declarar de Interés de esta H. Cámara el Programa “La Hora “y su ciclo “Sentimentalmente Malvinas”, emitido por la señal radial RMF Fm 107.7 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fundamentos

El ciclo Sentimentalmente Malvinas ha sido una propuesta radial de alta calidad de información sobre la cuestión Malvinas, que se transmite los días miércoles de 14 a 15 horas por la FM RMX 107.7 de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el mismo es conducido por Vicente Molina y Flavia Paiva, desde principios del año 2022.

De acuerdo a la idea original de los productores de este ciclo, fue realizarlo sólo hasta el 2 de abril de ese año fecha que se cumplían los 40 años de la Gesta de Malvinas, pero la importante audiencia obtenida y la repercusión que tuvo en los oyentes del programa “La Hora” llevó a que el mismo se extendiera hasta el presente año.

Además de la continuidad de la programación, también cuenta con una positiva recepción por parte de los veteranos de Malvinas fueguinos, quienes también solicitaron la continuidad del ciclo. Es importante destacar que los Veteranos tienen una participación activa en el programa, dando a conocer sus actividades, sus propuestas y su trabajo con la comunidad luego de 41 años del Conflicto del Atlántico Sur.

La nueva propuesta para este segundo ciclo del programa es poder acercar la voz de los veteranos de Malvinas a las escuelas de Ushuaia, y que las mismas participen en concursos de preguntas y respuestas sobre la temática Malvinas. Esta propuesta tiene por objetivo lograr un mayor conocimiento por parte de los chicos en edad escolar sobre los hechos acontecidos en nuestras Islas.

Siempre es importante destacar los antecedentes históricos sobre la posición argentina sostenida en torno a la Cuestión Malvinas para así hacer de este reclamo de política exterior una verdadera política de estado.

Cabe mencionar que en foros internacionales, este tema da su inicio el 16 de diciembre de 1965, momento en el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Resolución 2065 , que reconoce la existencia de una disputa de soberanía

entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte e invita a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas, como mecanismo para poner fin a la especial y particular situación colonial de las Islas.

Con el restablecimiento de la democracia en 1983, la República Argentina retoma su reclamo pacífico de soberanía y manifiesta su disposición a reanudar las negociaciones, conforme el mandato de las Naciones Unidas, sin claudicar a su derecho de lograr su Soberanía sobre las Islas.

En estos términos, nuestra Constitución Nacional establece en su Disposición Transitoria Primera: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

Allí se radican las bases fundamentales y legales basadas en nuestra historia común, la geografía y los reclamos ante los Organismos Internacionales para mantener siempre vivo nuestro reclamo de nuestras Isla Malvinas Argentinas y Fueguinas.

Por último, y siguiendo con la línea histórica que este programa de radio le ha dado al tema de Malvinas, en el ciclo antes mencionado, debe destacarse el espacio de reflexión donde no solo toca temas históricos sino que también nuestros veteranos de guerra tienen su espacio de comunicación y expresión hacia toda la ciudadanía fueguina.

Por los motivos expuestos solicito a los sres. Diputados la aprobación del presente proyecto de Resolución.